

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14269 MURCIA

Edicto

D.^a Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000107/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de abril de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de Grupo Imagen, Sociedad Limitada de Publicidad, con CIF n.º B30089429, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Isla del Hierro, n.º 41, Playa Grande, CP 30860 Puerto de Mazarrón (Murcia).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: María Raquel García Martínez, Abogada, teléfono 968.29.98.55 y fax 968.88.15.39.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle Francisco Azorín, n.º 6, 3.ª escalera, 3.º-A, CP 30009 Murcia.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: raquelgarciamar@icamur.org.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

6.º Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que recaigan en la presente causa, cuya publicación venga prevista en la ley, serán publicadas únicamente en la página web "oficinajudicialmurcia.es".

Murcia, 10 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140017770-1